



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

06 JUN. 2005

Folio N° 1000  
*[Signature]*

LA PLATA,

VISTO

el expediente número 2123-76 /05

**CONSIDERANDO:**

Que, en dichas actuaciones, la Sra. CAIONE , Miriam Edith, D.N.I. 14.649.417, con domicilio en la calle 30 Nº 4472 e/ 481 y 482 del Partido de La Plata, peticiona a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección T, Manzana 22, Parcela 6 C, Partida nº 227107.

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley nº 10830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que la peticionante carece de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Declarése de Interés Social, a los fines previstos en la Ley nº 10830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección T, Manzana 22, Parcela 6 C, Partida nº 227107 favor de la Sra. CAIONE , Miriam Edith, D.N.I. 14.649.417 .

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Prof. JUSTO MANUEL ARAUZ  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata

*[Signature]*  
Dr. JULIO CESAR ÁLAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA